



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210005000

Se pone en conocimiento del apoderado judicial de la parte demandante, el memorial allegado¹ por el agente liquidador de la entidad demandada, en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 2 de febrero de 2022², mediante el cual explicó la aplicación del artículo 245 del Código de Comercio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 57 de fecha 22/04/2022

¹ 027AllegaRespuestaAgenteLiquidadorDeCentroNacionalDeOncologiaCorreo

² 019AutoRequiereLiquidador